CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FORMACIÓN,COMUNIDAD Y TRANSPARENCIA	**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

APROBACION DE GARANTÍA

TIPO DE APROBACION:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO	X
POLIZA DE MODIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
POLIZA DE MODIFICACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	

A los seis (06) días del mes de julio de 2021, se procede a aprobar la Garantía No. 49-44-101025244 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO,** el dos (02) de julio de 2021, a favor de la DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, para garantizar el cumplimiento del contrato INVITACIÓN PUBLICA CMC 015-2021 suscrito con **TODOLINEAS SAS, identificado con NIT. No. 900.027.827-6** y cuyo objeto del contrato es: "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de aire acondicionados – incluido repuestos – al servicio de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander"

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago anticipado								
Cumplimiento	10	820.000	2021	07	02	2022	04	30
Calidad del servicio	20	1.640.000	2021	07	02	2022	04	30
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales								
Estabilidad y calidad de la obra								
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		1.640.000	2021	07	02	2022	07	29
Responsabilidad civil extracontractual								
Predios, Labores y Operaciones								

Que, por haber sido expedida según las exigencias en cuanto al amparo de la cuantía y vigencia requeridas por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, plasmadas en los estudios previos y la invitación pública que llevaron a la firma del contrato **N° CMC-015-2021**, y de acuerdo con las prescripciones legales, es procedente aprobar la garantía aportada.

EDUARDO ANTONIO RODRÍGUEZ SILVA
Subcontralor

Proyectó: Jacqueline Rodríguez Sánchez- profesional universitario
Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Rodríguez Silva, Subcontralor.